



Parque del Plata, 23 de Febrero de 2023

Resolución
N° 089/2023

Acta Ordinaria N° 006/2023

VISTO: que está previsto realizar la 5ta Edición "Fiesta de la Cerveza Artesanal" los días 1 y 2 de Abril del presente año en rambla del Arroyo Solis Chico entre Avda 50 mtrs y C Parque del Plata.

CONSIDERANDO I: que se tiene conocimiento de la experiencia vivida en las ediciones anteriores por parte de la organización y que ha reunido a miles de personas.

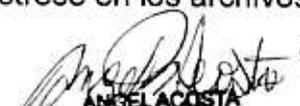
CONSIDERANDO II: que actualmente se viene trabajando con las diferentes empresas de cervezas artesanales, coordinando espectáculos como así también los stands Institucionales a los efectos de redoblar y que sea una gran fiesta.

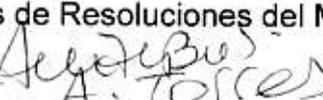
CONSIDERANDO III: que se necesita apoyo económico de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil con 00/100) para los gastos que se originen jarras, espectáculos musicales, remeras, afiches etc.

ATENTO:

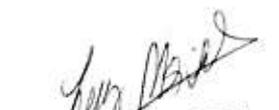
EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :

1. Realizar la 5ta Edición "Fiesta de la Cerveza Artesanal" los días 1 y 2 de Abril del presente año en rambla del Arroyo Solis Chico entre Avda 50 mtrs y calle C Parque del Plata.
2. Autorizar el apoyo económico de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) de parte del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas
3. Comuníquese y hágase saber: al Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS